



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, en particular:

1. Informe quién es el funcionario que lo preside;
2. Indique si el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad se ha constituido en este año 2020;
3. Indique qué organismos oficiales participan y quienes son sus representantes;
4. Enumere a las organizaciones o entidades de y para personas con discapacidad que participan;
5. Detalle la cantidad de reuniones y sus respectivos temarios, así como sus conclusiones;
6. Informe en qué temas, programas y políticas se encuentra trabajando actualmente;
7. Informe todo otro dato de interés sobre la temática planteada.

Laura V. Aprile
Diputada Provincial
Bloque Juntos por el Cambio



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es contar con información relacionada con el funcionamiento actual del Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, creado por la Ley 10.592, en su artículo 5.

Según el texto referido, el Consejo es presidido por el Gobernador o el funcionario que éste designe para tal tarea. Asimismo, lo integran representantes de otros Ministerios que se enumeran en la reglamentación, dejando abierta la posibilidad de que se incorporen también, representantes de organismos con rango de Ministerio que se creen. De igual manera, representantes de las organizaciones de y para personas con discapacidad deben formar parte del mismo, en concordancia con los principios de plena participación de las mismas.

A la fecha, no se encuentra información oficial publicada y actualizada sobre el funcionamiento de este órgano. Tampoco se ha publicado la designación del funcionario que preside el Consejo.

Consideramos que el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad es una instancia clave de articulación y diálogo entre actores, así como una oportunidad para transversalizar la temática de la discapacidad a lo largo de las dependencias del Estado, por lo que es preciso que podamos conocer su actual ejercicio.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente.

Laura V. Aprile
Diputada Provincial
Bloque Juntos por el Cambio